

RIO GALLEGOS, 1 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0101.423/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 053/21-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 15 de octubre de 2021;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE en el Artículo 3º, se establece que los representantes consignados en los artículos precedentes serán designados a partir del 16 de Octubre de 2021;

QUE por Resolución N° 0361/21-R-UNPA, se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución N° 053/21-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 23/21 de la Junta Electoral se Proclama a los Directores de Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares de los Consejos Asesores por el Claustro Académico y Claustro de Estudiantes;

QUE el Artículo 50º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA establece que a los fines de asegurar el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados de las Sedes de los Institutos, los Consejos de Unidad dictarán Acuerdo nominando como suplentes a los integrantes de las listas que hubieren obtenido suficientes votos para incorporar cargos al Comité, excluyendo a quienes hubieren sido proclamados miembros del Comité Asesor. En el instrumento legal se dejará constancia a qué lista pertenece cada uno. Estos suplentes actuarán como titulares, en caso de ausencia temporaria del titular y mientras dure dicha ausencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 086/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NOMINAR a los Miembros Suplentes de los Consejos Asesores de los Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de Octubre 2021 y por el término de DOS (2) años, conforme al Anexo I y II del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Tec. Alejandra Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

298/21

ANEXO I

COMITÉ ASESOR CLAUSTRO ACADÉMICO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN				
Nombre y Apellido	DNI	Nombre de Lista	N.º	Instituto
PITTALUGA, Teresa Susana	16.419.137	Azul	1	ICASUR
NOVACK, Fanny Elina	26.370.940	Violeta/Poiesis	2	ICIC
GESTO, Esteban Guillermo	29.070.612	NegrITA	3	ITA
SOTO, Julio Alberto	14.324.561	Acuerdo y Acción	4	ITET
RODRIGUEZ, Guillermo Daniel	12.894.531	Verde	5	IEC
GALARZA, Miguel Ángel	26.956.550	Pensamiento Comunitario	6	ISISC



ACUERDO

Nº

298/21

ANEXO II

COMITÉ ASESOR CLAUSTRO ALUMNOS DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN				
Nombre y Apellido	DNI	Nombre de Lista	N.º	Instituto
CADIN OYARZO, Camila Luciana	40.124.797	Verde	1	ICASUR
SALDIVIA LEVICOY, Yamila Daniela	38.061.712	Violeta/Poiesis	2	ICIC
OYARZO SALDIVIA, Roxana Katherina	37.664.690	Pensamiento Comunitario	3	ISISC
FUENTES ZAMORANO, Cecilia	18.875.527	NegrITA	4	ITA
OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	34.525.143	Acuerdo y Acción	5	ITET
TRINIDAD, Mariana Antonela	41.123.652	Verde	6	IEC



ACUERDO

Nº

298/21